



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RESTITUCIÓN PATRIMONIAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00194 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el memorial que allega la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro - Antioquia, indicando que la cautela ordenada para el bien inmueble con FMI 020-20742 fue debidamente inscrita.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>183</u> Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ Medellín <u>11 de noviembre de 2021</u> YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ad7f6a10738e0a7b501df17c88a2bd97198a38b0a578834c4a921607edd0ec22
Documento generado en 10/11/2021 08:21:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>